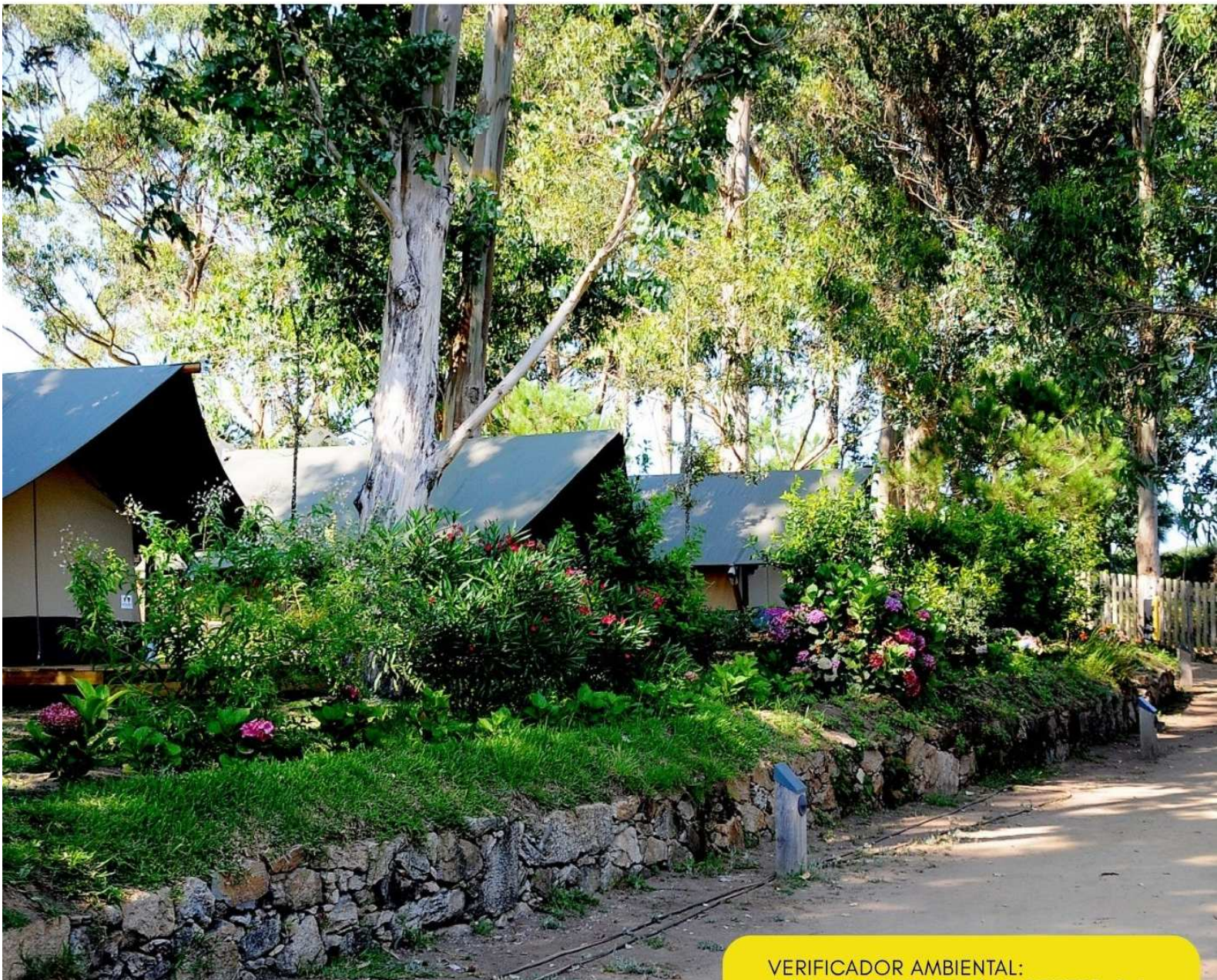




CAMPING
ISLA DE ONS

DECLARACIÓN AMBIENTAL

ENERO 2024 - DICIEMBRE 2024



VERIFICADOR AMBIENTAL:
LGAI TEHCNOLOGICAL CENTER, S.A
CÓDIGO VERIFICADOR:
ES - V - 0011



La Declaración Ambiental del Camping Isla de Ons, es un instrumento de comunicación de nuestra organización con sus clientes y con todas aquellas entidades o personas interesadas en nuestro desempeño e impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Esta Declaración Ambiental se ha elaborado conforme a los requisitos establecidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y las modificaciones recogidas en los documentos: Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, así como en la Decisión (UE) 2016/611 de la Comisión de 15 de abril de 2016, apartado 3.8_ "Campings".

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PRESENTACIÓN Y ACTIVIDADES DEL CAMPING ISLA DE ONS	7
2.1 Localización	7
2.2 Descripción de las actividades/servicios	8
2.4 Organigrama de la Organización	13
PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL y POLÍTICA AMBIENTAL	15
3. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVO	20
4. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	25
5. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES	42
6. OTROS FACTORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	44
7. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	46

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección del Camping Isla de Ons, en su esfuerzo por hacer compatible el desarrollo económico con la protección del medio ambiente, presenta su Declaración Ambiental para el camping ubicado en la Isla de Ons-Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia.

El Reglamento EMAS

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales, conocido también por las siglas EMAS (Environmental Management AuditScheme), es un sistema puesto a disposición de organizaciones que permite, de forma voluntaria, mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información pertinente relacionada con su gestión ambiental, al público y otras partes interesadas.

Al ser un Reglamento, no una Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional, pero es el único Reglamento voluntario de la Unión Europea, lo que significa que las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen también de manera voluntaria.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuada que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

Compromiso Ambiental

El compromiso de la empresa INICIATIVAS TURÍSTICAS DE ONS, SA (CAMPING ISLA DE ONS) con el medio ambiente se refleja en la implantación de un sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:2015 (nº registro MA-4123/18) certificado por APPLUS bajo los estándares de ENAC (España) y la adhesión al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales(EMAS), según los requisitos del Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los documentos : Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026. (nº registro ES-GA-000401 con fecha de inscripción 11/12/2018).

La Declaración Ambiental

La Declaración Ambiental tiene como objeto facilitar al público y a otras partes interesadas información ambiental respecto del impacto y el comportamiento ambiental del Camping Isla de Ons, y la mejora permanente del comportamiento en materia de medio ambiente.

Es la pieza clave del Sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes del Camping Isla de Ons, y la información mínima que incluye es¹:

1. Descripción clara e inequívoca del registro de la organización en EMAS y un resumen de sus actividades, productos y servicios, y de su relación con organizaciones afines de ser el caso.
2. La Política Ambiental y una breve descripción del sistema de gestión medioambiental de la empresa.
3. Una descripción de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tengan como secuencia un impacto ambiental significativo de la organización, y una explicación de la naturaleza de este impacto en relación con dichos aspectos.
4. Una descripción de los objetivos y metas medioambientales en relación con los aspectos e impactos ambientales significativos.
5. Un resumen de la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con su impacto ambiental significativo; deben comunicarse los indicadores básicos y otros indicadores existentes de comportamiento medioambiental que sean pertinentes, como se establece en la Sección C del Reglamento 1221/2009.
6. Otros factores relativos al comportamiento medioambiental incluyendo el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con sus impactos ambientales significativos.
7. Una referencia a los requisitos ambientales aplicables en materia de medio ambiente.
8. El nombre y número de acreditación o autorización del verificador medioambiental y la fecha de la validación.

Supone en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos clave para el mismo.

Motivos del Camping Isla de Ons para adherirse al Sistema EMAS.

La implantación del Reglamento EMAS supone una serie de beneficios en cuanto a la mejora de la gestión ambiental, una mayor credibilidad, un aumento de la implicación de los trabajadores del camping y el refuerzo del espíritu de equipo, mayor sensibilización del personal y los campistas, mejora de la imagen de la empresa, reducción de costes, nuevas oportunidades de negocio, mejora de la confianza de los usuarios y ciudadanos de la isla, y mejor relación con las partes interesadas externas como son clientes, Administración Pública, etc...

¹ Anexo IV del Reglamento 1221/2009.

El alcance de la Declaración Ambiental, y de la aplicación del reglamento en este caso, abarca todas las actividades de explotación turística del camping en la Isla de Ons, siendo en este territorio el único camping existente.

En el Camping Isla de Ons somos conscientes de que la consecución de los objetivos económicos no debe llevarse a cabo olvidándose de la prestación de un servicio de calidad y de los impactos de su actividad sobre el medio ambiente.

No nos basta con mejorar la calidad en el servicio a corto plazo, sino que nos proponemos mejorar también la calidad ambiental, para obtener así la máxima satisfacción de nuestros clientes. Pretendemos adquirir un conocimiento mejor de nuestra actividad, que nos permita decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua, energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

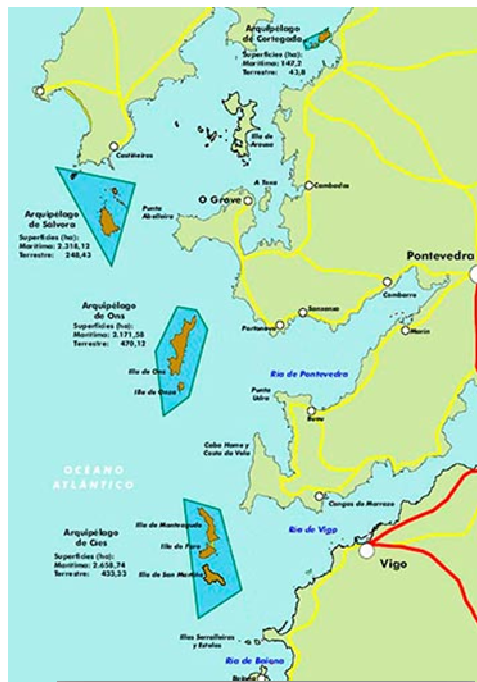
Desde el inicio de la actividad del Camping Isla de Ons, en la temporada 2016, se inició la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento EMAS.

2. PRESENTACIÓN Y ACTIVIDADES DEL CAMPING ISLA DE ONS

2.1 Localización

El Camping Isla de Ons, inaugurado en 2016, nace como respuesta a la necesidad de adaptar el área de acampada libre que existía en la Isla, situada en la zona denominada Chan da Pólvora, a la normativa vigente en Galicia en materia de turismo, dotándolo de los servicios necesarios para el desarrollo de la actividad y transformándose en un punto de referencia para los amantes del turismo ecológico. Es el primer camping auto sostenible con la primera zona de acampada glamping de Galicia.

El Camping Isla de Ons se encuentra situado dentro del Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia, en concreto en la Illa de Ons. El Archipiélago de Ons abarca una superficie marítima de 2.171 ha y una superficie terrestre de 470 ha.



*Parque Nacional Marítimo-Terrestre
das Illas Atlánticas de Galicia.*

Tradicionalmente en la Isla de Ons se ha tolerado la acampada libre el no existir otro lugar que permitiese la pernocta de los visitantes, a excepción de unas pocas casas que admitían huéspedes. Pero desde la creación del Parque Nacional en julio de 2002, la actividad de acampada se realiza de forma regulada por el órgano gestor del Parque.

La parcela se sitúa en el lugar denominado Chan da Pólvora, una de las zonas más elevadas de la Illa de Ons, perteneciente al municipio de Bueu, de la Provincia de Pontevedra.



Localización de la parcela del Camping Isla de Ons-Fotografía Aérea.

Fuente: Instituto Geológico Nacional.

En una superficie de 8.700 m², en sus instalaciones construidas en módulos de madera para su integración en el entorno y preservación de la naturaleza, se dispone de zona de recepción, cafetería, comedor, lavandería, aseos/duchas independientes, ... Todas sus instalaciones son ecológicas y están adaptadas para personas con movilidad reducida. La distribución de las parcelas y construcciones se ha realizado teniendo en cuenta los árboles existentes en la parcela, y evitando una gran tala inicial que anularía la sombra. Los eucaliptos talados han sido sustituidos por especies autóctonas de la isla, siguiendo las directrices de los técnicos del Parque Nacional.

2.2 Descripción de las actividades/servicios

El Camping Isla de Ons se ha proclamado como el Primer Camping Auto sostenible de Galicia, y el primer camping con zona de *Glamping* de esta Comunidad. Todos los equipamientos están contruidos con madera, de forma que se han integrado paisajísticamente en el entorno.



La actividad principal es la de alojamiento turístico en régimen de acampada, disponiendo de servicio de recepción, cafetería, lavandería, duchas individuales...Además el Camping cuenta con una serie de actividades orientadas a la concienciación y sensibilización de los campistas hacia el respeto por el espacio natural en el que se encuentran, y se facilita información relativa a las rutas de senderismo de las que dispone el Parque Nacional en la Isla de Ons.

Recepción: A la entrada del camping se encuentra el edificio de recepción en el que el personal de este ofrece a los campistas toda la información relativa a las instalaciones, normas de convivencia, información de interés sobre el parque natural, rutas de senderismo, etc.

Zona de Acampada: El camping está distribuido en parcelas delimitadas con espacio suficiente para las tiendas de campaña y zonas de esparcimiento. Cada una de ellas cuenta con suministro de electricidad a disposición del cliente. Dichas parcelas se disponen por caminos que están reservados, algunos de ellos, para las tiendas Superior con cama y las tiendas estándar para alquilar. El resto de parcelas serán asignadas por orden de reserva.



Cafetería: La cafetería del camping se encuentra anexa al edificio de recepción, y cuenta con una zona exterior acondicionada con sombrillas y pérgolas, así como una zona interior. Ofrece servicios de desayuno y comidas, además de servicio de cafetería como cafés, refrescos y bocadillos. Incluye un pequeño supermercado con alimentos y bebidas básicos.



Lavandería: Es un módulo dedicado a la lavandería, que cuenta con lavadoras que funcionan bajo llave, lavaderos para ropa y fregaderos para lavar loza.

Aseos: El camping ofrece el servicio de dos módulos independientes para hombres y mujeres. En ellos se dispone de agua caliente, incluyendo además cambiadores para bebés y un baño adaptado a personas con movilidad reducida.



Parque infantil y zonas verdes: El camping cuenta con una zona destinada a parque infantil y de juegos para los más pequeños.



Punto limpio: Zona delimitada y señalizada para el depósito de los residuos sólidos urbanos, segregados según el tipo de residuo del que se trate: restos orgánicos, papel, plásticos, vidrio y pilas.

Servicio de Vigilancia: El recinto cuenta con un servicio de vigilancia que atenderá cualquier imprevisto que pueda surgir, así como hacer respetar las normas del camping y del Parque Nacional de las Isla Atlánticas de Galicia.



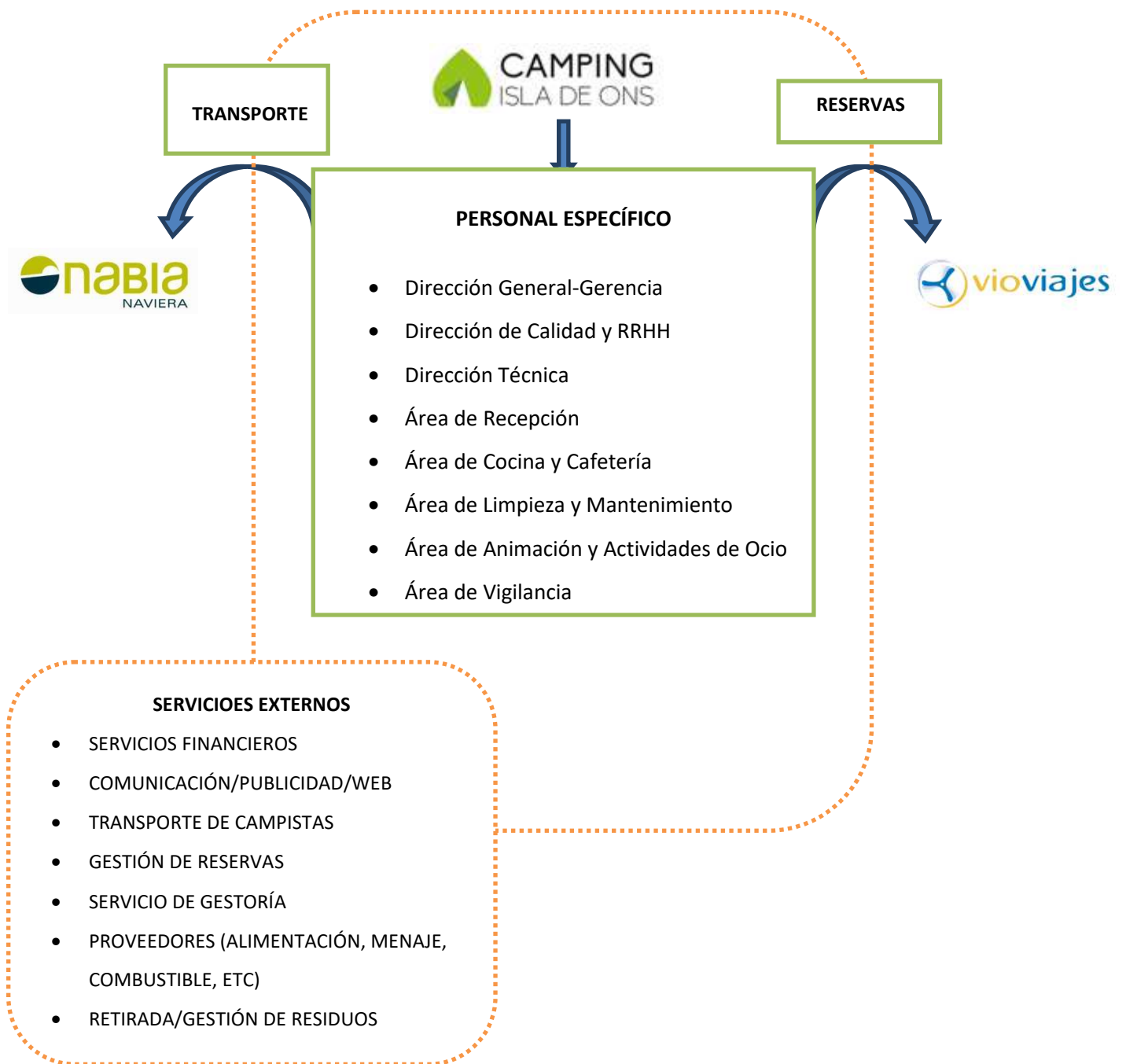
2.3 Parámetros generales de la organización

El funcionamiento del Camping Isla de Ons se limita a los meses de verano (mayo-septiembre), y Semana Santa si las condiciones climáticas lo permiten. Permanece cerrado durante los meses de otoño e invierno (octubre-abril). Por tanto, toda la información recogida en esta Declaración Ambiental, relativa a número de empleados, consumos, producción de residuos, plan de mejoras, etc... hace referencia a las temporadas de actividad, no a anualidades como es lo habitual. Durante los meses que el Camping Isla de Ons permanece cerrado, no hay ningún tipo de actividad a excepción de mantenimientos mínimos de las instalaciones. No se generan residuos y los consumos energéticos son mínimos.

Los datos de nuestra organización se muestran en la tabla que figura a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA :	Iniciativas Turísticas de Ons, S.A
NOMBRE COMERCIAL :	Camping Isla de Ons
ACTIVIDAD:	Explotación turística del camping de la Isla de Ons.
CIF:	A-94084266
CNAE (2009):	5530-Campings y aparcamientos para caravanas
NACE (Revisión.2)	5530-Campings y aparcamientos para caravanas
DIRECCIÓN SOCIAL (sin actividad)	C/ Eduardo Vicenti, núm. 11 -2ªA. 36930-BUEU (Pontevedra)
LOCALIZACIÓN CAMPING:	Lugar Chan da Pólvora-ISLA DE ONS, 36930, Bueu (Pontevedra)
TELÉFONO:	Reservas_986 43 35 30/General_696427587
WEB :	www.campingisladeons.com
SUPERFICIE TOTAL (m2):	8.717 m ²
CLASIFICACIÓN DEL SUELO :	Rústico de protección de Espacios Naturales
PROPIEDAD:	Concesión
NÚMERO TRABAJADORES EFECTIVOS:	8

2.4 Organigrama de la Organización



La estructura y organización es la siguiente:



PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL y POLÍTICA AMBIENTAL

El Camping Isla de Ons ha establecido, documentado e implementado un Sistema de Gestión Ambiental para sus instalaciones, basado en los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y del Reglamento EMAS, el cual se compromete a mantener operativo y mejorar continuamente de acuerdo con los requisitos de ambos referenciales, con el objeto de avanzar hacia la mejora continua del desempeño ambiental y de la sostenibilidad de la organización. La estructura del Sistema de Gestión Ambiental del Camping Isla de Ons es la siguiente:

Manual del Sistema de Gestión: Constituye el documento principal del SGA (Sistema de Gestión Ambiental). Es el documento en el que se expone la política ambiental de la organización, se establecen sus prácticas y los responsables de éstas en relación con la gestión medioambiental. El contenido del Manual proporciona una descripción adecuada del Sistema de Gestión Medioambiental, donde se incluyen los mecanismos utilizados por la organización para llevar a cabo la gestión medioambiental.

Declaración Ambiental: Documento público que contiene un análisis ambiental contextualizado y detallado que permite observar la implantación del SGA en todos sus aspectos, y analiza el desempeño reciente de la organización. Se desarrolla a partir de los datos recogidos durante el año precedente a su elaboración.

Política Ambiental: Documento en el que se hace pública la voluntad del Camping Isla de Ons de mantener su compromiso con el medio ambiente, así como los criterios elegidos para conseguir los retos ambientales establecidos. Sus puntos marcan los pilares en los que se marca la estrategia del camping para la mejora continua de la disminución de su impacto medioambiental.

Procedimientos operativos: Constituyen los documentos operativos del sistema. Describen de forma clara y concisa los pasos que se deben seguir para iniciar, desarrollar y concluir una actividad u operación, incluyendo entre otras consideraciones, los elementos técnicos que deben emplearse, las condiciones que se requieren, el alcance y las limitaciones fijadas y el personal que interviene. Debe incluir los datos precisos sobre los responsables de los resultados que se quieren obtener y su posible delegación. Los procedimientos operativos son documentos complementarios al Manual, generalmente referenciados (capítulos o subcapítulos) en el mismo, en donde se describe cómo, quién y cuándo deben realizarse las funciones descritas en el Manual.

Registros: Documento que proporciona evidencia objetiva de las actividades realizadas y/o resultados obtenidos. Los registros pueden utilizarse, por ejemplo: para documentar una incidencia y las acciones tomadas, para proporcionar evidencia de verificaciones, acciones correctivas, etc.

Formatos: Son los formularios utilizados para almacenar, en este caso, los registros. Un formato no se considera un registro hasta que está cumplimentado. Los formatos se presentan como anexos al final de cada procedimiento.

Las actividades, y servicios, sujetas al Sistema de Gestión de Ambiental en el Camping Isla de Ons son todas aquellas actividades de explotación e instalaciones dentro de los límites del Camping Isla de Ons, que de forma directa o indirecta afectan a la estancia del cliente en nuestras instalaciones, así como a las partes interesadas descritas en el Sistema de Gestión.

Estas instalaciones incluyen:

- Recepción
- Zona de acampada
- Cocina/ Cafetería
- Aseos
- Lavandería de servicio a campistas
- Instalaciones
- Parque infantil
- Punto limpio

Quedan fuera del alcance del Sistema de Gestión el transporte de los campistas hasta, y desde, la Isla de Ons; la recogida, transporte y tratamiento de los residuos generados en el Camping Isla de Ons, que se lleva a cabo según los criterios establecidos por el Parque Nacional.

Un Sistema de Gestión Ambiental permite incorporar el medio ambiente a la gestión general de la empresa, dándole un valor estratégico y de ventaja competitiva. Dota a la empresa de una herramienta de trabajo para sistematizar las buenas prácticas realizadas hasta el momento y asegurar su mejora paulatina.

El Camping Isla de Ons orienta su Política Ambiental hacia la plena satisfacción de sus clientes sin detrimento del medio ambiente. Dicha Política está soportada por el Sistema de Gestión Ambiental cuyo objetivo global es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas, desarrollando e implementando unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los aspectos ambientales significativos.

Para participar en el Sistema EMAS, el Camping Isla de Ons ha debido:

- Adoptar una Política Ambiental en la que se definan los objetivos y principios de actuación de la organización con relación al medio ambiente.
- Efectuar un análisis ambiental de sus actividades, productos y servicios.
- Efectuar regularmente una auditoría ambiental y hacer una declaración ambiental validada por un verificador ambiental.
- Registrar una declaración validada en el organismo competente del Estado Miembro.
- Poner la declaración a disposición del público.

Como paso previo a la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, el Camping Isla de Ons realizó una revisión inicial de su situación de partida, identificando y valorando los aspectos ambientales y los requisitos de carácter legal asociados a sus actividades cubriendo las siguientes áreas clave.

- Identificación de los requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrollados.
- Revisión de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales significativos.
- Examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.

La información reunida, cuyo objetivo genérico fue definir la situación ambiental de partida en relación con el medio ambiente, su entorno y determinar la naturaleza e importancia de los problemas y deficiencias, proporcionó una base para el diseño del Sistema de Gestión Ambiental de forma sólida y coherente, compuesto por:

- Política Ambiental
- Manual del Sistema de Gestión
- Procedimientos Generales del sistema
- Registros del Sistema

Una vez conocidos los aspectos ambientales, directos e indirectos, más significativos y definidas las directrices básicas de la Política Ambiental, se propusieron unos objetivos y una metodología para tratar de alcanzarlos plasmada en un Programa Ambiental.

La Política Ambiental es comunicada a todas las partes interesadas, desde los agentes externos hasta los empleados. Al efecto se ha difundido la citada política por toda la organización, así como el presente documento.

Asimismo, se ha elaborado un plan de formación para garantizar la concienciación y adquisición de los conocimientos necesarios por parte del personal especialmente por aquellos trabajadores cuyas actividades puedan generar impactos significativos sobre el medio ambiente de manera que los resultados obtenidos en desarrollo de sus responsabilidades satisfagan los objetivos ambientales de la organización. Se pretende igualmente aprovechar esta formación para prepararlos frente a situaciones de emergencia al objeto de prevenirlas o, si es el caso, minimizar el impacto ambiental y sobre las personas que pudieran ocasionar.

El Camping Isla de Ons tiene establecida una sistemática para la identificación, actualización y difusión de los requisitos reglamentarios y otros que son de aplicación. En dicha sistemática se prevé la evaluación periódica de su estricto cumplimiento, la cual ha sido plenamente satisfactoria hasta la fecha, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos aplicables a nuestra actividad en materia de autorizaciones, características de las instalaciones, mantenimiento de equipos, aguas, riesgos laborales y ambientales, etc...

Desde el Camping Isla de Ons controlamos nuestras actividades y sus posibles efectos sobre el medio ambiente haciendo un seguimiento de la evolución de todos los aspectos ambientales para poder planificar con la mayor precisión y eficiencia posible las acciones encaminadas a la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Por último, se somete a auditoría el Sistema de Gestión Ambiental con el fin de detectar posibles fallos en el mismo, y adoptar las medidas correctivas adecuadas. Estas auditorías son un elemento vital dentro del proceso de mejora continua, puesto que constituyen una herramienta de análisis de cara a la revisión anual del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Dirección.

Política Ambiental

La Política Ambiental de Iniciativas Turísticas de Ons, S.A para la explotación del Camping Isla de Ons está establecida por la alta dirección y a disposición del público en las instalaciones del Camping Isla de Ons, así como las oficinas de la empresa.

El compromiso de la Dirección con la Política de Medio Ambiente implica la gestión de los medios necesarios para que la misma sea conocida, comprendida e implantada en la organización, así como asegurar que todos los requisitos son satisfechos y que se establecen los medios necesarios para la mejora continua.

Para la consecución de los objetivos generales de la Política de Medio Ambiente, la Dirección establece anualmente objetivos específicos. Los objetivos de protección del medio ambiente serán coherentes con la política medioambiental. Los indicadores deben estar claramente definidos en cuanto a su significado, método y periodicidad de medición, responsable/s de estos y valor objetivo en su caso.

Los objetivos específicos de Medio Ambiente deben ser medibles para poder comprobar su consecución y son revisados periódicamente por la Dirección.

La Política y los Objetivos de Medio Ambiente se revisan en las reuniones de Revisión del Sistema por la Dirección. Se presenta, a continuación, la Política de Ambiente:



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

INICIATIVAS TURÍSTICAS DE ONS, S. A en su centro del Camping Isla de Ons, representado por María Jesús Otero Acuña, se compromete a liderar un sistema de gestión integrado, de calidad y medioambiente, cuyo alcance es aplicable a la explotación turística del camping en la Isla de Ons y que recoge el compromiso y principios generales de nuestra empresa hacia la calidad y mejora continua del servicio prestado y el medio ambiente.

Tomamos el compromiso de desarrollar nuestra actividad con el máximo respeto y protección al medio ambiente, cumpliendo los requisitos legales y mejorando de forma continuada, siempre que esté a nuestro alcance, las técnicas, prácticas y actuaciones medioambientales, con el fin de colaborar en la sostenibilidad del turismo.

Las directrices generales que marcan la política de calidad y ambiental definida son las siguientes:

- Mejorar de forma continua la calidad de nuestros servicios, así como nuestra actitud frente a los impactos medioambientales que genera la actividad.
- Asegurar la plena satisfacción de nuestros clientes, proporcionando servicios acordes con los requisitos exigibles y especificaciones establecidas
- Mantener un control permanente para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad y salud aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba y siempre que sea posible superar las exigencias legislativas.
- Elaborar un programa anual de objetivos donde se reflejen las metas de calidad y ambientales, que conlleven una mejora continua de nuestra actividad.
- Promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables, así como tomar las medidas oportunas para disminuir el consumo de agua.
- Gestionar correctamente las aguas residuales vertidas para que el impacto sobre el medio ambiente sea mínimo.
- Proteger y respetar el entorno natural del camping, fomentando la integración paisajística de las instalaciones y la conservación de la biodiversidad del Parque Nacional.
- Prevenir la contaminación en todas sus actividades y minimizar los efectos ambientales de las mismas.
- Involucrar a todos los agentes implicados en las tareas relacionadas con las mejoras de respeto al medio ambiente:
 - Promover la participación de los trabajadores del Camping Isla de Ons en la gestión ambiental, informar y formar a los trabajadores eventuales.
 - Información a los clientes de la situación ambiental del camping, consejo de las buenas prácticas a realizar y desarrollo de actividades que promuevan la protección del entorno.
 - Información a los proveedores del compromiso ambiental adquirido y formación sobre la tarea que a ellos les comporta.
- Fomentar la comunicación con los empleados, clientes y otras partes interesadas como instrumento de educación y promoción del respeto por el medio ambiente.

Isla de Ons, 03 diciembre 2021



Iniciativas Turísticas
de Ons, S.A.
Illa de Ons
36930 Bueu
Pontevedra
CIF: A93084266

María Jesús Otero Acuña
Gerente Iniciativas Turísticas de Ons, S.A
Camping Isla de Ons

3. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVO

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental, el Camping Isla de Ons ha identificado los aspectos ambientales, directos e indirectos, derivados de todas las actividades (presentes, pasadas y futuras) relacionadas con el ciclo de vida del servicio, tanto en condiciones de funcionamiento normales, anormales y de emergencia, tal y como se define a continuación:

SITUACIÓN NORMAL	Actividad habitual, de ocurrencia diaria o semanal.
SITUACIÓN ANORMAL	Actividad con ocurrencia puntual
SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Situación excepcional no habitual y no prevista
ASPECTO DIRECTO	Aquellos asociados a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales ésta ejerce un control directo de gestión
ASPECTO INDIRECTO	Aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

Los **ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS** están relacionados entre otras cosas con:

- a) Los requisitos legales y las limitaciones de las autorizaciones.
- b) Las emisiones atmosféricas.
- c) Los vertidos al agua.
- d) La generación, el reciclado, la reutilización, el transporte y la eliminación de residuos sólidos y de otra naturaleza, en particular los residuos peligrosos.
- e) La utilización y la contaminación del suelo.
- f) El empleo de recursos naturales y materias primas (incluida la energía).
- g) El uso de aditivos y auxiliares, así como de productos semielaborados.
- h) Los problemas locales (ruido, vibraciones, olores, polvo, apariencia visual, etc.).
- i) Las cuestiones relacionadas con el transporte (de bienes y servicios).
- j) El riesgo de accidentes e impactos medioambientales derivados, o que pudieran derivarse, de los incidentes y accidentes y posibles situaciones de emergencia.
- k) Los efectos en la diversidad biológica.

Una vez identificados los aspectos, se han evaluado para, determinar así, aquellos que son significativos para el desempeño ambiental de la actividad del Camping Isla de Ons.

La evaluación para aspectos generados en situaciones normal o anormal funcionamiento se realiza según:

VALOR = FRECUENCIA + CANTIDAD* + PELIGROSIDAD

*El criterio **cantidad**, puede variar en función del tipo de aspectos por:

- LÍMITE LEGAL (Aspecto vertido)
- QUEJAS (Aspecto ruido)
- ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO (Aspecto emisiones)

La evaluación del aspecto Impacto Visual se realiza según:

VALOR = UBICACIÓN + VISIBILIDAD + SUPERFICIE OCUPADA

La evaluación para aspectos generados en potenciales o de emergencias se realiza según:

VALOR = PROBABILIDAD OCURRENCIA + DISPOSITIVOS PREVENCIÓN

El responsable del Sistema, en función de los datos obtenidos, determinará que los impactos son significativos sumando los valores obtenidos y teniendo en cuenta que:

VALOR ≥ 12 siempre será SIGNIFICATIVO.

A continuación, se indican los aspectos ambientales directos significativos derivados de las actividades del Camping Isla de Ons en el año 2024. Los aspectos ambientales directos, a su vez se identifican como Normales (N), Anormales (A) o Emergencia (E).

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	TIPO DE ASPECTO	ACTIVIDAD ASOCIADA	IMPACTOS AMBIENTALES	PUNTUACIÓN
Consumo de Gasoil (Generador-tractor-vehículo)	N	Para la generación de energía eléctrica como apoyo al sistema fotovoltaico	Consumo de recursos naturales escasos combustibles fósiles.	13
Consumo de Gas Propano	N	Para el funcionamiento de la cocina y lavandería	Consumo de recursos naturales escasos combustibles fósiles.	12
Generación de Residuos de papel y cartón	N	Actividades de cocina y cafetería. Recogida selectiva del papel/cartón de usuarios del camping	Contaminación de suelos y aguas debido a los residuos generados	13
Generación de Vidrio	N	Actividades de cocina y cafetería. Recogida selectiva del papel/cartón de usuarios del camping	Contaminación de suelos y aguas debido a los residuos generados	12
Producción de Materia Orgánica	N	Actividades de cocina y cafetería. Recogida selectiva del papel/cartón de usuarios del camping	Contaminación de suelos y aguas debido a los residuos generados	12
Ruido de personas (clientes-trabajadores)	N	Contaminación Acústica	Funcionamiento del camping	13
Ruido generador	N	Contaminación Acústica	Funcionamiento de generador	13

Así mismo, el Camping Isla de Ons encamina su sistema de gestión en controlar y minimizar el resto de los aspectos significativos, estableciendo como objetivos para el año 2025, reducir el ruido del grupo electrógeno y continuar con las medidas de mejora en la depuradora.

Los **ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS** están relacionados entre otras cuestiones con:

- a) Aspectos relacionados con el ciclo de vida de los productos (diseño, desarrollo, embalaje, transporte, utilización y recuperación y eliminación de residuos).
- b) Inversiones de capital, concesión de préstamos, seguros.
- c) Nuevos mercados.
- d) Elección y composición de los servicios.
- e) Decisiones de índole administrativa y de planificación
- f) Composición de la gana de productos, en este caso, de servicios.
- g) Comportamiento medioambiental y prácticas de los contratistas, subcontratistas y proveedores.

Una vez identificados los aspectos, se han evaluado para determinar aquellos que son significativos para el desempeño ambiental de la actividad del Camping Isla de Ons:

VALOR = FRECUENCIA* + PELIGROSIDAD**

***Frecuencia:** Atenderá a la frecuencia con la que se utiliza ese proveedor os se lleva a cabo la actividad (solo en el caso del transporte).

****Peligrosidad para el medio ambiente:** atenderá al desempeño medioambiental de los proveedores, subcontratistas u otras organizaciones. La valoración se realizará en función de la existencia o no de SGA, etiquetados ecológicos o cualquier otro certificado de protección del medio ambiente.

El responsable del Sistema, en función de los datos obtenidos, determinará que los aspectos ambientales indirectos son significativos sumando los valores obtenidos para frecuencia, y peligrosidad para el medio ambiente y teniendo en cuenta que:

VALOR ≥ 12 siempre será SIGNIFICATIVO.

La siguiente tabla refleja el aspecto ambiental indirecto que ha resultado significativo en las actividades del Camping en el año 2024:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	TIPO DE ASPECTO	IMPACTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD ASOCIADA	PUNTUACIÓN
Generación de Ruido y generación de Residuos	N	Contaminación acústica y molestias a las especies de fauna, y deterioro del ecosistema	Visitas y realización de rutas por la Isla	14


Debido a la localización del camping en un espacio natural protegido hace que el ruido y la generación de residuos que puedan generar los visitantes a la isla resulten como aspectos significativos.

El Camping Isla de Ons en su labor de concienciación a los visitantes expone en su página web un apartado donde se establecen recomendaciones y normas de comportamiento sostenible en la Isla.

NORMATIVA Y RECOMENDACIONES PARA LA VISITA

Cada año pasan por esta isla miles de personas, así que cada actuación individual se multiplica por miles. Por eso es tan importante que tengas en cuenta esta normativa.

En caso de emergencia:





Lleva tu basura de vuelta.
En la isla no hay contenedores de basura. Apaga bien las colillas y llévatelas contigo.



No está permitido encender fuego.



No arranques flores o frutos.
Son necesarios para el desarrollo de plantas y para la alimentación de muchos animales.



Solo se permite acampar en el camping.



No hagas ruidos que alteren la tranquilidad del lugar.



No te lleves las conchas de las playas ni ningún otro elemento natural.



No molestes ni alimentes a los animales. Tampoco arranques de las rocas los mejillones, lapas, bigaros, etc.



Usa solo los caminos señalizados.
No accedas a dunas ni acantilados. Tu seguridad y la conservación de muchas especies dependen de ello.



La pesca deportiva está prohibida.



No se permite el vuelo de drones o cometas.



No introducir animales (excepto perros guía). Las mascotas pueden causar daños a animales y plantas silvestres.



Necesitas **permiso** para navegar, fondear o practicar submarinismo: www.iatlanticas.es.

4. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

En este apartado describimos los indicadores sectoriales de nuestro comportamiento ambiental, establecidos en el documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental².

Los indicadores analizados son los siguientes:

Educación ambiental de los clientes:

El Camping Isla de Ons ofrece a sus clientes una formación interactiva in situ sobre temas de medio ambiente, rutas, información sobre el entorno y el Parque Nacional, etc.

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	SI	NO
Información/Formación sobre medio ambiente a disposición de los clientes.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Medios de transporte de baja emisión de carbono a disposición de los clientes.	<input checked="" type="checkbox"/>	

Gestión ambiental de zonas al aire libre:

En el Camping Isla de Ons maximizamos la biodiversidad in situ mediante el mantenimiento de las especies arbóreas existentes en la parcela. El proyecto constructivo ha mantenido, en la medida de lo posible, el arbolado de la parcela para afectar de la menor manera posible al ecosistema. Además, se reutilizan aquellos árboles que han tenido que ser talados para la ornamentación de las zonas al aire libre, y se evita la plantación de especies invasoras y exóticas.

El agua de riego es agua de lluvia recanalizada a tal efecto, evitando el consumo de agua potable. Las aguas grises se aprovechan para los inodoros. La iluminación previene la contaminación lumínica mediante alumbrado de presencia, orientado correctamente y de tipo LED; y el camping previene la contaminación acústica mediante horas de silencio y la prohibición de actuaciones al aire libre.

² Decisión (UE) 2016/611 de la Comisión de 15 de abril de 2016. Apartado 3.8 “Campings”.

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	SI	NO
Aplicación de plan de gestión de la biodiversidad: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plantación de especies autóctonas, creación de refugios para especies locales, instalación de tejados verdes, reducción de químicos, reducción de contaminación lumínica y acústica. ▪ Minimización de contaminación lumínica y perturbaciones a la vida silvestre mediante la instalación de luminarias exteriores eficientes. ▪ Reducción al mínimo del consumo de agua mediante la plantación de especies autóctonas y sistemas de riego controlado. 	<input checked="" type="checkbox"/>	

Eficiencia energética e instalación de energías renovables en el camping:

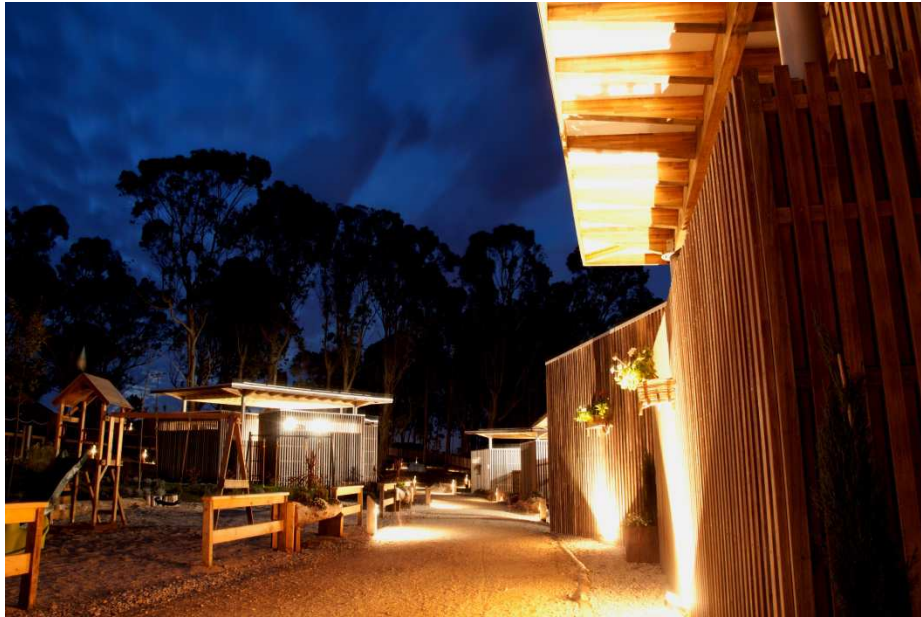
En el Camping Isla de Ons obtenemos nuestra energía de fuentes renovables, en concreto de la energía solar, mediante una instalación de paneles solares fotovoltaicos y baterías de almacenamiento.

La instalación fotovoltaica consta de 96 módulos fotovoltaicos, con una potencia de 51,84 kWp, lo que podría permitir una producción anual de energía de 63.003,60 kWh. Además, el uso de estas placas solares permitiría la supresión de la emisión a la atmósfera de 8,85 toneladas de CO2 anuales.

Las baterías se componen de un sistema modular de almacenamiento de energía con tecnología Litio-LFP constituidos por siete módulos eBick 280 pro, con una capacidad total de 94 kWh ⁽¹⁾

Para complementar y garantizar el suministro de energía eléctrica las 24 horas al día, se cuenta con un grupo electrógeno. El suministro consta de un grupo de 60-66 kVA de cabina de 2.900 mm de longitud para gran atenuación de ruido, y tiene un silenciador de escape de alta atenuación sonora, que lo convierten en único. Se eligió un motor que cumple la normativa al nivel más exigente, al tratarse de un espacio natural protegido. Este grupo electrógeno reduce hasta en un 50% las emisiones de gases a la atmósfera respecto a uno estándar.

⁽¹⁾ Fuente: Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica con N° visado: 1757-22-ST de fecha 15/11/2022. INELSA N° Colegiado:1318



Fotografía nocturna del Camping Isla de Ons.

Fuente: Camping Isla de Ons.



Fotografía nocturna del Camping Isla de Ons.

Fuente: Camping Isla de Ons.

Dado que el camping está ubicado en una zona declarada como *Destino Starlight* (destino turístico de interés para la observación del cielo), se minimiza la contaminación lumínica en nuestras instalaciones. Con este fin, se utiliza alumbrado tipo led con detección de presencia y control de luminosidad, que permite su adaptación del funcionamiento de los equipos a la ocupación de los espacios.

Con el fin de contribuir al objetivo de autosuficiencia energética, la mayor parte de los elementos instalados en la cocina utilizan gas, en lugar de electricidad, así como electrodomésticos de alta eficiencia energética, que minimicen el consumo.

Todas estas medidas hacen del Camping Isla de Ons un destino turístico pionero en Galicia, con una capacidad muy alta de autosuficiencia, que contribuye a minimizar la utilización de recursos naturales, mostrando gran respeto por el medioambiente.

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
El consumo específico de energía por pernoctación es inferior a 2,0 Kwh/pernoctación.		<input checked="" type="checkbox"/>	2024: 4,71 kwh/pernota
El 100% de electricidad procede de energía renovable rastreables no contabilizadas por otra organización ni en la combinación nacional media de generación de electricidad.		<input checked="" type="checkbox"/>	
Se utilizan créditos de energía renovable certificados (NO APLICA- El camping genera toda la energía que consume).	NO APLICA		

Consumo de agua del camping:

El sistema de abastecimiento de agua del Camping Isla de Ons se realiza a través de dos pozos construidos a tal efecto. Dado que el caudal de extracción es limitado, se ha dispuesto de un aljibe para almacenamiento a través del cual se dará servicio al camping.

En este sentido, el Camping Isla de Ons es autosuficiente, ya que no se encuentra conectado a ninguna red municipal de suministro de agua. En el camping somos conscientes de que el agua es un bien primordial para la vida, y también un bien escaso. Durante los dos primeros años de actividad del camping, se ha padecido una situación de sequía sin precedentes en la Comunidad Autónoma de Galicia, que ha fortalecido más, si cabe, nuestro objetivo de concienciación sobre el ahorro de agua en nuestras actividades diarias.

El Camping Isla de Ons cuenta con reductores de caudal y/o perlizadores en todos sus grifos, además de temporizadores para el ahorro de agua e inodoros de doble pulsador y bajo caudal.

Las aguas grises son reutilizadas para las descargas de los inodoros, y el agua para riego de zonas verdes procede del agua de lluvia.

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
El consumo de agua por pernoctación es inferior a 58 l/pernoctación. (Camping de 2ª Categoría).		<input checked="" type="checkbox"/>	2024: 144,30 l/pernota

El control del consumo de agua en el camping se realiza mediante la lectura de contadores procedentes de los pozos. Este consumo hace referencia al total, que incluye el agua de riego, mantenimiento, lavabos, y aguas de consumo.

El consumo responsable de agua en el camping es una de nuestras metas para alcanzar la excelencia y mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Reducción de residuos del camping:

En el Camping Isla de Ons se generan diversos tipos de residuos, cada uno de los cuales es objeto de una gestión adecuada para favorecer su reciclaje, o bien su eliminación en condiciones adecuadas de seguridad e higiene. Las actuaciones del Camping Isla de Ons tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, la reutilización y el reciclaje.

Residuos No Peligrosos: la gran mayoría de los residuos generados en el Camping Isla de Ons están catalogados como No Peligrosos y asimilables a urbanos. Estos residuos se segregan mediante el punto limpio y se gestionan adecuadamente entregándoselos a la gestión del Parque Nacional, quien se ocupa de su retirada y posterior traslado.

Para ello se ha ubicado a la entrada del Camping, un punto limpio en el que se encuentran diversos contenedores, perfectamente identificados, para la segregación de:

- Envases ligeros de plástico y metal
- Papel y Cartón
- Vidrio
- Resto/Materia orgánica
- Pilas
- Aceite procedente de la cocina

Todo el personal del Camping Isla de Ons, así como todos los campistas, depositan sus residuos correctamente segregados en dichos contenedores, sin que se produzcan mezclas de residuos de distinta naturaleza.

Estos contenedores son retirados diariamente por el personal de mantenimiento del camping, quién se encarga del transporte de los residuos hasta el punto limpio de la Isla de Ons. A partir de ese momento es el Parque Nacional el que se encarga del estado de orden y limpieza de ese espacio, de la retira, transporte y posterior gestión de los residuos.

En el Camping Isla de Ons trabajamos en la reducción al mínimo de los residuos que generamos mediante la prevención, concienciación, un punto limpio de separación de residuos in situ y la contratación de servicios de retirada y reciclado. Las condiciones especiales de la localización de este camping, nos obliga a cumplir con la normativa del Parque Nacional, y a adaptarnos a sus criterios de gestión de residuos. Todos aquellos que se encuentran de nuestra mano, se gestionan a través de empresas gestoras encargadas de recogida y reciclado de residuos.

INDICADOR DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	SI	NO	JUSTIFICACIÓN
La cantidad de desechos residuales destinados a eliminación es inferior o igual a 0,2 kg/pernoctación.		<input checked="" type="checkbox"/>	2024: 0,62 kg/pernocta.

Se trata de un residuo generado principalmente por los campistas que acuden a nuestras instalaciones. Desde el Camping Isla de Ons se han fomentado medidas encaminadas a sensibilizar a los campistas de la necesidad de minimizar la generación de residuos.

Piscinas naturales:

Este indicador no es de aplicación al Camping Isla de Ons, puesto que nuestras instalaciones no cuentan con piscina.

A continuación, presentamos los datos más relevantes sobre nuestro comportamiento ambiental respecto de sus objetivos y metas medioambientales, en relación con su impacto ambiental significativo. En este apartado se comunican los indicadores básicos y otros indicadores existentes de nuestro comportamiento medioambiental.

Estos indicadores ofrecen una valoración exacta del comportamiento medioambiental del Camping Isla de Ons y son comprensibles e inequívocos.

A través de estos indicadores podemos efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución de nuestro comportamiento medioambiental. Además, permiten establecer una comparación a escala sectorial, nacional o regional, y una comparación adecuada con los requisitos reglamentarios.

Los indicadores medioambientales que describimos son los siguientes:

- a) Eficiencia energética
- b) Eficiencia en el consumo de materiales
- c) Consumo de agua
- d) Generación de Residuos
- e) Biodiversidad
- f) Emisiones

Cada uno de estos indicadores estará compuesto por dos cifras que se describen a continuación:

Cifra A: que indica el impacto/consumo anual en cada uno de los indicadores

Cifra B: que indica la producción anual global de la organización (*)

Cifra R: que es la relación A/B.

() Para la cifra B se toma el dato de **pernoctaciones** del período. Esta cifra se toma de los datos de visitantes y estancias registrados diariamente en el camping y que son comunicados periódicamente y/o cuando son requeridos por el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.*

5.1 INDICADOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Una parte de la energía eléctrica del camping se produce mediante una instalación solar fotovoltaica aislada, compuesta por una serie de baterías de paneles solares fotovoltaicos que junto con un paquete de baterías de acumulación de larga duración nos permite almacenar los excedentes del día para poder utilizarlos durante la noche.

El 100% de la energía renovable generada es consumida en su totalidad por la propia organización.

En aquellos casos en los que la energía almacenada no sea suficiente, se cuenta con un grupo electrógeno que entra en funcionamiento en el caso en el que la producción fotovoltaica instantánea y/o acumulada en las baterías no cubra la demanda en ese momento concreto.

A continuación, se reflejan los datos de los indicadores de consumo energético de los últimos 3 años:

	Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	"A" (MWh)	"B" (Pta)	"R" (MWh/Pta)	"A" (MWh)	"B" (Pta)	"R" (MWh/Pta)	"A" (MWh)	"B" (Pta)	"R" (MWh/Pta)
ENERGÍA SOLAR CONSUMIDA⁽¹⁾	23,78	11.783	0,0020	34,88	10.676	0,0033	32,24	10.856	0,0030
GASOIL⁽²⁾	13,50	11.783	0,0011	9,29	10.676	0,0009	11,02	10.856	0,0010
GAS PROPANO⁽³⁾	7,15	11.783	0,0006	5,72	10.676	0,0005	7,87	10.856	0,0007
ENERGÍA TOTAL CONSUMIDA	44,43	11.783	0,0038	49,89	10.676	0,0047	51,13	10.856	0,0047
% ENERGÍA RENOVABLE⁽⁴⁾	53,52			69,91			63,05		

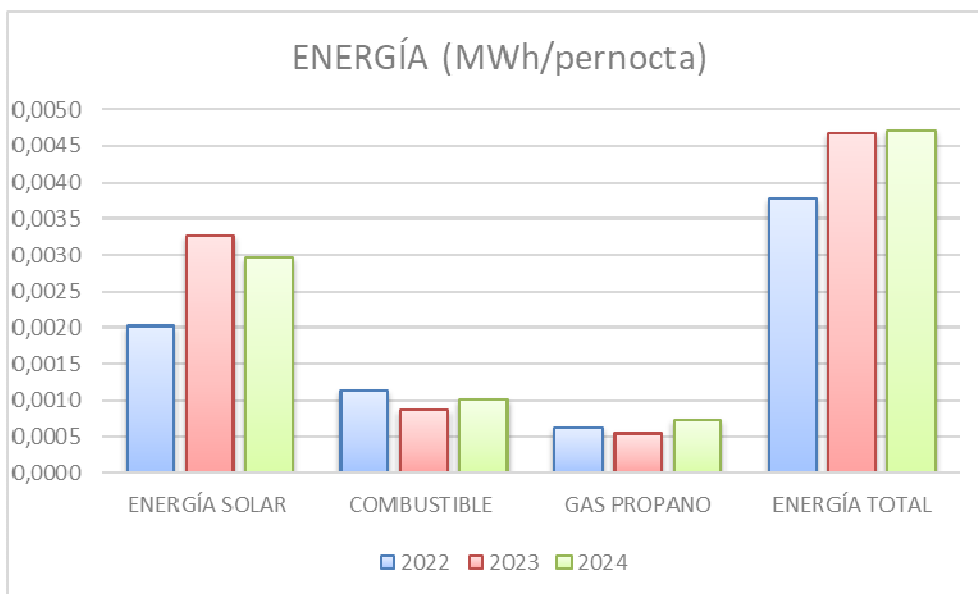
(1) **Fuente de Energía solar consumida:** dato obtenido del sistema de monitorización de la planta solar fotovoltaica instalada en el camping_Sunny Portal powered by ennexOS (hasta mayo 2022) y Victron Energy Blue Power (desde junio 2022).

(2) **Fuente de consumo de gasoil:** dato obtenido del sistema de monitorización de la planta solar fotovoltaica instalada en el camping, y Victron Energy Blue Power, el cual facilita los Kw en función de los litros de gasoleo consumidos por el grupo electrógeno. Para el cálculo de litros se divide por el factor de conversión: 0,011 MWh/litros, equivalencia recomendada por la IDAE (Instituto de Diversidad y Ahorro de la Energía)

(3) **Fuente de consumo de gas propano:** datos de registro interno y facturas de proveedores aplicándose factor conversión 0,013 MWh/kg, equivalencia recomendada por la IDAE (Instituto de Diversidad y Ahorro de la Energía). El dato del peso es facilitado por el proveedor.

(4) **%Energía Renovable:** este dato es la relación porcentual entre la cantidad de energía solar consumida y la energía total consumida.

El siguiente gráfico refleja la evolución del consumo energético en los últimos 3 años:



En el año 2024 aumentó la energía consumida. El principal motivo fue aumento de horas de funcionamiento del generador (gasoil) debido a una avería del sistema de domótica que controlaba sus tiempos de funcionamiento.

Así mismo, el tiempo de funcionamiento de la soplante del sistema de depuración fue mayor, para garantizar la mejora de los parámetros del vertido.

5.2 VALOR DEL INDICADOR DE CONSUMO DE AGUA:

En la tabla siguiente, se observa la evolución de indicador del consumo de agua.

	Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	"A" (m ³)	"B" (Pta)	"R" (m ³ /Pta)	"A" (m ³)	"B" (Pta)	"R" (m ³ /Pta)	"A" (m ³)	"B" (Pta)	"R" (m ³ /Pta)
CONSUMO DE AGUA⁽¹⁾	2.727	11.783	0,2314	2.527	10.676	0,2367	1.566	10.856	0,1443

(1) *Fuente de consumo de agua: datos obtenidos mediante las lecturas periódicas de los contadores de captación de agua proveniente del pozo.*

Durante el ejercicio 2024, en nuestro camping se ha logrado una reducción del consumo de agua respecto al año anterior. Esta mejora se ha conseguido gracias a una revisión exhaustiva previa al inicio de la temporada y la puesta a punto de las instalaciones. Asimismo, se han llevado a cabo acciones de concienciación dirigidas a huéspedes y personal, incluyendo la instalación de carteles tanto en las tiendas *glamping* de 5 plazas—que cuentan con baño propio— como en los baños comunes, promoviendo el uso responsable del agua como recurso escaso en la isla. Estas medidas reflejan nuestro compromiso continuo con la eficiencia en el uso del agua y la gestión ambiental responsable.

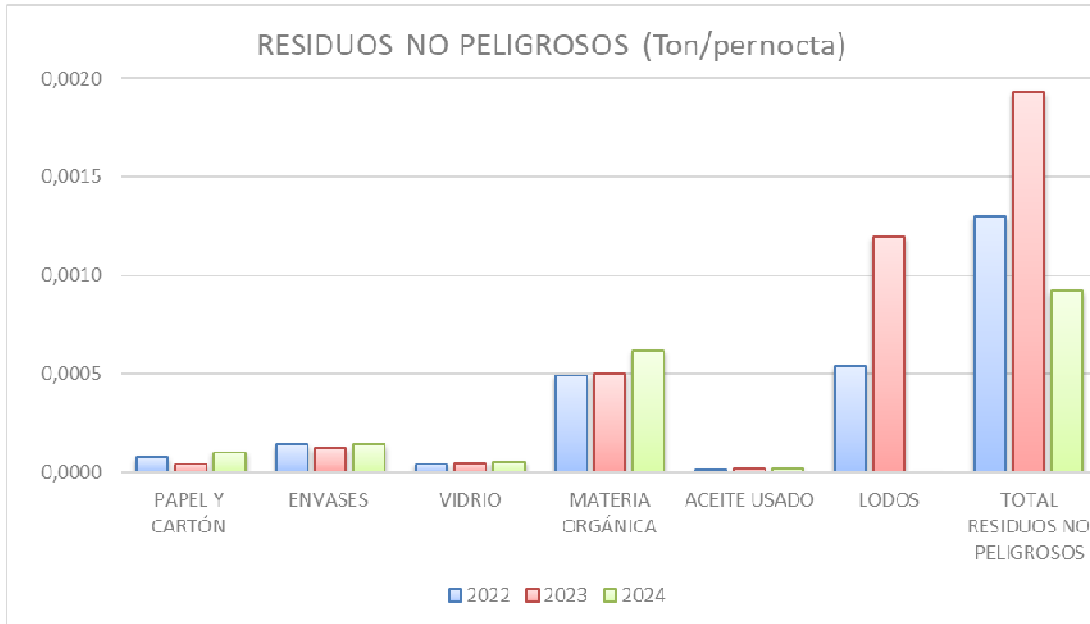
5.3 VALOR DEL INDICADOR DE GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

A continuación, se reflejan los datos de los indicadores de residuos no peligrosos de los 3 últimos años:

	Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)
PAPEL Y CARTÓN⁽¹⁾	0,905	11.783	7,7E-05	0,435	10.676	4,1E-05	1,050	10.856	9,7E-05
ENVASES LIGEROS⁽¹⁾	1,660	11.783	1,4E-04	1,340	10.676	1,3E-04	1,505	10.856	1,4E-04
VIDRIO⁽¹⁾	0,495	11.783	4,2E-05	0,480	10.676	4,5E-05	0,595	10.856	5,5E-05
MATERIA ORGÁNICA⁽¹⁾	5,795	11.783	4,9E-04	5,388	10.676	5,0E-04	6,720	10.856	6,2E-04
ACEITE USADO ⁽²⁾	0,166	11.783	1,4E-05	0,166	10.676	1,6E-05	0,166	10.856	1,5E-05
LODOS ⁽²⁾	6,320	11.783	5,4E-04	12,800	10.676	1,2E-03	0,000	10.856	0,0E+00
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	15,341	11.783	1,3E-03	20,609	10.676	1,9E-03	10,036	10.856	9,2E-04

- (1) **Fuente de datos de residuos: papel/cartón, envases ligeros, vidrio, materia orgánica:** El dato se obtiene por registro interno realizado mediante una hoja de control en la que se recoge la fecha de retirada, tipo de residuo e identificando el tamaño de contenedor, grande o pequeño, y se asigna un peso medio por contenedor.
- (2) **Fuente de datos de residuos de aceite usado y lodos de depuradora:** El dato es obtenido por registros de entrega a gestores autorizados. En el caso del aceite usado, se considera como factor de conversión, la densidad media del aceite de girasol utilizado en cocina que es de 0.92 kg/litro obtenido de las fichas técnicas del producto.

El siguiente gráfico refleja la evolución del indicador de residuos no peligrosos:



A pesar de que los residuos de segregación selectiva (papel, vidrio, plástico, orgánico) han aumentado ligeramente debido a una mayor concienciación del personal del camping y los campistas, en el año 2024 disminuye sustancialmente el total de residuos no peligrosos. Esta disminución se debe a la reducción del residuo lodos, dado que en el año 2023 coincidieron 2 retiradas en la misma anualidad (meses de febrero y diciembre) cuando lo habitual es una retirada al año.

Se comienza el 2024 con ningún residuo lodo y se finaliza el año planificando retirada en el 1º trimestre de 2025

El Camping Isla de Ons tiene como una de sus políticas principales, la utilización de paneles informativos y página web, para la concienciación de los clientes de la correcta segregación de residuos y su minimización.

5.4 VALOR DEL INDICADOR DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Se muestra a continuación los datos de generación de residuos peligrosos del período 2022-2024

	Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)
RAEE'S	1,771	11.783	1,5E-04	0,000	10.676	0,0E+00	0,000	10.856	0,0E+00
PILAS/ BATERIAS	0,002	11.783	1,8E-07	0,002	10.676	2,0E-07	0,002	10.856	2,0E-07
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	1,773	11.783	1,5E-04	0,002	10.676	2,0E-07	0,002	10.856	2,0E-07

En el año 2024, se mantiene una generación de residuos peligrosos no significativa.

Como conclusión se refleja a continuación el **TOTAL DE RESIDUOS generados**:

	Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)	"A" (ton)	"B" (ptas)	"R" (ton/pta)
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	15,3406	11.783	1,3E-03	20,609	10.676	1,9E-03	10,0360	10.856	9,2E-04
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	1,7731	11.783	1,5E-04	0,0021	10.676	2,0E-07	0,0022	10.856	2,0E-07
TOTAL RESIDUOS	17,1137	11.783	1,5E-03	20,6111	10.676	1,9E-03	10,0378	10.856	9,2E-04

En 2024 se ha disminuido el total de residuos generados, debido a la reducción del total de residuos no peligrosos ya explicada en el apartado correspondiente.

5.5 VALOR DEL INDICADOR DE BIODIVERSIDAD

El indicador de biodiversidad hace referencia a la ocupación del suelo por parte del Camping Isla de Ons. Las siguientes imágenes muestran la distribución de las instalaciones.

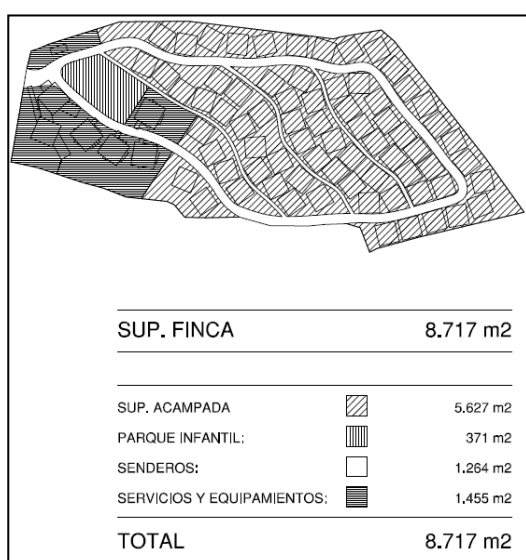


Imagen 1_Plano del Camping



Imagen 2_Instalaciones fijas

Se muestra a continuación las formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad:

	Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	"A" (m ²)	"B" (ptas)	"R" (m ² /pta)	"A" (m ²)	"B" (ptas)	"R" (m ² /pta)	"A" (m ²)	"B" (ptas)	"R" (m ² /pta)
SUPERFICIE TOTAL	8.717,00	11.783	0,740	8.717,00	10.676	0,817	8.717,00	10.856	0,803
SUPERFICIE SELLADA	419,50	11.783	0,036	419,50	10.676	0,039	419,50	10.856	0,039
ZONA DE ACAMPADA	5.627,00	11.783	0,478	5.627,00	10.676	0,527	5.627,00	10.856	0,518
PARQUE INFANTIL	371,00	11.783	0,031	371,00	10.676	0,035	371,00	10.856	0,034
SENDEROS	1.264,00	11.783	0,107	1.264,00	10.676	0,118	1.264,00	10.856	0,116
SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS	1.455,00	11.783	0,123	1.455,00	10.676	0,136	1.455,00	10.856	0,134

Fuente: Proyecto del camping

La superficie total y la superficie sellada no ha variado desde la inauguración del camping en 2016. Las variaciones en la ratio simplemente obedecen a la variación en el número de pernoctaciones (la ratio aumenta cuando las pernoctaciones disminuyen).

5.6 VALOR DEL INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

En este apartado no es relevante debido al tipo de actividad que se desarrolla en el Camping Isla de Ons, y por dicho motivo no se facilitan datos al respecto.

5.7 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones están asociadas al grupo electrógeno, calculadas a partir de los litros de gasoil consumidos en cada temporada y las asociadas al consumo de gas propano utilizado en cocina y lavandería.

Se describe a continuación las principales emisiones de los 3 últimos años:

	pernotas	t CO ₂ eq	t CO ₂ eq/ pernotas	Emisión SO ₂ (kg)	kg SO ₂ / pernotas	Emisión NO _x (kg)	kg NO _x / pernotas	Emisión PM (kg)	kg PM/ pernotas
2022	11.783	4,97	4,2179E-04	0,04	3,39E-06	17,24	0,001	1,06	8,996E-05
2023	10.676	3,60	3,3720E-04	0,03	2,81E-06	12,38	0,001	0,73	6,838E-05
2024	10.856	4,54	4,1820E-04	0,04	3,56E-06	15,38	0,001	0,87	7,990E-05

Para el cálculo de las emisiones hemos utilizado la Calculadora de Huella de Carbono disponible del Ministerio para la Transición Ecológica

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>

El factor de emisión para el SO₂ es para el gasóleo de 10mg SO₂/kg gasóleo y de 50mg SO₂/kg propano

(Fuente: valor máximo permitido según se establece en el Real Decreto 61/2006, modificado por el Real Decreto 1088/2010 y considerando la conversión total del azufre en SO₂).

El factor de emisión para el NO_x es para el gasóleo de 12,38g NO_x/kg gasóleo y de 8,35g NO_x/kg propano, considerando conversiones totales del N. El factor de emisión para el PM es de 1,04 g/kg gasóleo y de 0 para el propano. (Fuente: Comisión Nacional de Energía)

Las variaciones en las emisiones son explicables por las variaciones de consumos (gasoil y propano) comentadas en apartados anteriores

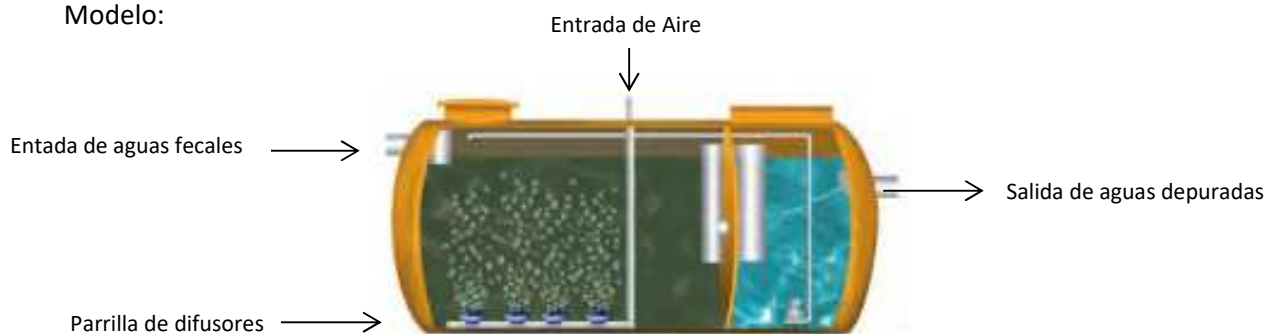
5.8. VERTIDOS

El Camping Isla de Ons cuenta con un sistema de depuración propio de sus aguas residuales. La gran mayoría de los vertidos de aguas residuales provienen de los aseos y las duchas, y una pequeña parte se corresponde con cocina y cafetería. El colector general dispone de un equipo destinado a la retirada de elementos sólidos vertidos al saneamiento, que son tratados como RSU. El agua, posteriormente, continuará su recorrido hasta la depuradora para su tratamiento biológico. Una vez ha sido depurada, será vertida al terreno a través de zanja drenante.

El camping cuenta con una depuradora ecológica, ideal para tratar aguas residuales asimilables a domésticas de pequeñas y medianas comunidades: viviendas familiares, hoteles rurales, campings, restaurantes, etc. Está compuesto por un equipo de oxidación total de la materia orgánica, que cumple la normativa de vertido³. El sistema funciona según 3 etapas:

- *Desbaste*: Los sólidos gruesos que arrastra el agua son interceptados por una reja a la entrada del equipo.
- *Oxidación biológica*: En el reactor biológico tiene lugar la descomposición biológica de la materia orgánica gracias a la aportación de aire y al a generación de microorganismos aerobios.
- *Decantación*: Los lodos resultantes de la descomposición de la materia orgánica son tranquilizados, depositándose en el interior del decantador. Los lodos se recirculan de nuevo al reactor por bombeo.

Modelo:



Esta depuradora se considera perfectamente dimensionada para el volumen de visitantes y de actividad que tiene el camping, depurando sin incidencias las aguas residuales asimilables a urbanas que puedan generarse. No obstante, al menos una vez al año, se lleva a cabo una toma de muestras y análisis de los parámetros por un laboratorio, que nos ayude a llevar un

³ Normativa de vertido: Real Decreto 606/2003 que modifica la Ley de Aguas; y la norma europea Directiva del Consejo 91/271/CEE. El camping cuenta con la pertinente Autorización de Vertido.

correcto control sobre su funcionamiento, y solventar posibles averías evitando la contaminación del subsuelo.

En la analítica realizada por laboratorio acreditado por ENAC en junio de 2024 (Informe de ensayo núm. 24564024), los resultados obtenidos fueron los siguientes:

PARÁMETROS	LÍMITE	Informe de ensayo Jun24 ENAC: 24564024
DBO ₅	25 mg/l	29,7+/- 8,6
DQO _{total}	125 mg/l	62,5+/- 8,4
SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN	35 mg/l	20,3+/- 6,3
ACEITES Y GRASAS	25 mg/l	8,4
DETERGENTES	3 mg/l	<0,10

() Límites establecidos en la Autorización de vertido de aguas residuales domésticas depuradas por infiltración en el terreno procedentes del Camping Isla de Ons (Clave Resolución de Aguas de Galicia: DH.V36.45181_Fecha: 11/04/2014)*

Como se puede observar en la tabla anterior se cumple con los parámetros establecidos.

5. OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

El Camping Isla de Ons, en su afán de mejora continua y protección del medio ambiente, establece periódicamente una serie de objetivos y metas para la mejora de la gestión ambiental, y define indicadores apropiados para el seguimiento y la evaluación de estos. Estos objetivos han sido definidos en base al contexto de la organización, el análisis de sus aspectos ambientales más significativos y el cumplimiento de la normativa medioambiental.

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS PARA EL PERÍODO ANTERIOR

Objetivo 1: Mejorar el valor de los parámetros del Vertido de la Depuradora

Se continuó con la implantación de las acciones contenidas en su planificación del objetivo y establecidas en el análisis de problemas de problemas de la depuradora determinadas en el informe técnico del proveedor: aumentar labores de mantenimiento, reducción del papel de uso de secado de manos, sustituyéndolo por secadores automáticos, reducción del uso de lejías y detergentes, sustituyéndolos por productos ecológicos y biodegradables...

Sin embargo, en la última medición analítica de junio de 2024, si bien los parámetros están dentro del límite establecido y se han mejorado alguno, no se han alcanzado los valores deseados, por lo que se continuará trabajando en este objetivo en el año 2025.

Objetivo 2: Reducir el ruido del GRUPO ELECTRÓGENO

Realizado el estudio y valoración de opciones para lograr reducir el ruido percibido por los campistas procedente del generador, se ha optado por la construcción de un habitáculo donde se ubicarán las nuevas calderas ACS y el grupo electrógeno. Con ello se logra su apantallamiento y reducción del ruido observando una significativa disminución de las quejas por parte de los campistas.

OBJETIVOS PRÓXIMO PERÍODO 2025

OBJETIVO 1: Mejorar el valor de los parámetros del Vertido de la Depuradora (años 2025-27)			
Metas/Actuaciones	Estudio por parte de GALMAGA, empresa proveedora de sistemas de EDAR.	Plazo para cumplimiento:	1º trimestre 2025
	Ampliación de la superficie concesional del Camping para la instalación de otra depuradora (solicitud a la administración competente)	Plazo para cumplimiento:	Año 2025-2026
	Instalación de la ampliación del Sistema de Depuración (mayor capacidad)	Plazo para cumplimiento:	Año 2026-2027
	Implantación de acciones recomendadas: - Aumentar labores de mantenimiento - Reducción el papel de uso de secado de manos (secadores de manos) - Control de uso de duchas (Fichas para clientes) - Reducir el uso de lejías y detergentes (sustituir por productos ecológicos y biodegradables)	Plazo para cumplimiento:	AÑOS 2025-2026-2027
Recursos:	Recursos Económicos y Autorización de ampliación concesión		
Indicador:	Valores de los parámetros del informe de la analítica del vertido	Valor de partida:	Media de los años 2023-2024 Parámetros media DBO5 20,90 DQO total 62,55 SÓLIDOS 21.85 ACEITES/GRASAS 4,45 DETERGENTES 0,10

OBJETIVO 2: Aumentar en un 2% de energía renovable en 2025-2026 con respecto al año 2024 (con ello reducción del consumo del gasoil del generador-aspecto significativo)			
Metas/Actuaciones	Estudio de tecnología para aumentar el % de Renovable	Plazo para cumplimiento:	1º trimestre 2025
	Aprobación de presupuesto para implantación de las tecnologías propuesta	Plazo para cumplimiento:	1º trimestre 2025
	Implantación de las medidas aprobadas	Plazo para cumplimiento:	2º-3º trimestre 2025
	Seguimiento de la energía FTV generada	Plazo para cumplimiento:	Años 2025-2026
Recursos:	Inversión necesaria para solución técnica a implantar		
Indicador:	% Energía Renovable	Valor de partida 2024:	% Energía Renovable 63,05%

6. OTROS FACTORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible:

Como muestra de nuestro compromiso, en el año 2018 hemos implantado y puesto en marcha todas las actuaciones básicas de sostenibilidad que exige el Sistema de Adhesión de las empresas turísticas a la Carta Europea de Turismo Sostenible.



La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es una propuesta para avanzar de manera más efectiva en los principios de turismo sostenible en los espacios naturales protegidos. Ha sido elaborada por representantes de los espacios protegidos europeos y de las empresas turísticas. La CETS es un método de trabajo y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientado a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas turísticas para definir sus estrategias de forma participada. En junio de 2024 se ha renovado dicha adhesión.

SIDTEC- Calidad en Destino: en diciembre de 2017 el Camping Isla de Ons fue obtuvo la distinción SIDTEC de Calidad en Destino, un compromiso de calidad turística que acredita y reconoce el esfuerzo de las empresas por mejorar su oferta turística. Este distintivo obtenido por el camping acredita el cumplimiento de una serie de requisitos establecidos en la metodología, y reconoce el esfuerzo y el compromiso con la calidad y la mejora continua.



En el año 2020 el Camping Isla de Ons obtuvo la certificación “Q” de CALIDAD TURÍSTICA y en el año 2022 la certificación “S” de SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA, en las categorías de Camping y Alojamiento Sostenible, respectivamente, distintivos que se otorgan a aquellos establecimientos turísticos que cumplen unos mínimos requisitos específicos exigidos en el Sistema de Calidad Turístico Español en cuanto a prestación de servicio. Con esta distinción se acredita la implantación de medidas encaminadas a la reducción del consumo de recursos naturales, energéticas y emisiones para que el impacto ambiental de la actividad sea la menor posible. Estas certificaciones se han mantenido durante el año 2024



CALIDAD TURÍSTICA



SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Destino Starlight: La Iniciativa *Starlight* (*La Luz de las Estrellas*) se concibe como una campaña internacional en defensa de la calidad de los cielos nocturnos y el derecho general a la observación de las estrellas, luchando directamente contra el gran problema que supone la Contaminación Lumínica de nuestros cielos. El Parque Nacional das Illas Atlánticas ha sido galardonado con el **Sello Starlight** pasando a considerarse un destino turístico de interés para la observación de estrellas, al estar protegido de la contaminación lumínica y contar con las instalaciones adecuadas.



El Camping Isla de Ons, como no podía ser de otro modo, forma parte de este sello “Starlight” y contribuye a la protección del pasaje nocturno mediante instalaciones de iluminación que reducen la contaminación lumínica.



Observación en Camping Isla de Ons

7. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

El Camping Isla de Ons actúa conforme a los requisitos legales y cualquier otro requisito al que la empresa se someta, cuando sean aplicables a sus actividades, productos y servicios. En este documento valoramos especialmente aquellos requisitos legales asociados a sus aspectos ambientales significativos.

A tal fin, en el Camping Isla de Ons identificamos, actualizamos y evaluamos el cumplimiento de la legislación al menos tres veces al año, dejando constancia de ello mediante registro documentado. Actualmente el Camping Isla de Ons cumple con todos los requisitos legales que se le aplican.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES/PERMISOS	
Decreto 174/2010, de 1 de octubre, por el que se desarrolla el régimen jurídico y se regula el procedimiento para el otorgamiento de las concesiones de la Isla de Ons.	Contrato Concesional de fecha 10/07/2013
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos	Licencia Municipal de Primera Ocupación e Inicio de Actividad, emitida por el Concello de Bueu en fecha: 16/05/2016
Ley 7/2011, de 27 de octubre, del Turismo de Galicia Decreto 159/2019, de 21 de noviembre, por el que se establece la ordenación de los campamentos de turismo.	Inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Comunidad Autónoma de Galicia como camping de 2ª Categoría (Nº Registro: CA-PO-000158)
ESPACIOS NATURALES	
Ley 15/2002, de 1 de julio, por la que se declara el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.	El Camping Isla de Ons ha seguido y respetado todas las normas de protección de los espacios naturales protegidos, y en especial las directrices y obligaciones establecidas por el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas de Galicia. Tanto el proyecto constructivo, como las obras, y la actividad, se encuentra en todo momento supervisadas por los técnicos del Parque Nacional. Contrato Concesional de fecha: 10/07/2013
Decreto 23/2006, de 16 de febrero, por el que se establecen determinadas medidas de gestión del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.	
Ley 5/2001, de 28 de junio, de régimen jurídico de las concesiones de la Isla de Ons.	
Ley 9/2010, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza (Comunidad Autónoma de Galicia).	
Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.	
Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de hábitats naturales, y de fauna y flora silvestres (Isla de Ons, dentro del complejo Ons-El Grove 2004).	
Directiva 74/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres (Isla de Ons 2001).	
Decreto 74/2004, de 2 de abril, declaración de Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales.	
PARQUE NACIONAL	
Decreto 177/2018, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia.	El Camping Isla de Ons cumple con las medidas de protección de los espacios naturales protegidos, y en especial las directrices y obligaciones establecidas por el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas de Galicia.

BAJA TENSIÓN	
Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	Registro de instalaciones eléctricas de baja tensión Certificado: C-23-15-BT-01 de fecha 19/01/2023, válida hasta 19/01/2028
INTALACIONES TÉRMICAS	
Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones térmicas en los edificios.	Registro de instalaciones térmicas en edificios, para el agua caliente sanitaria. Nº de registro de la instalación: 2015/1972941. Certificado de mantenimiento IT3 RITE de fecha 27/05/2025
INTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios	Certificado de revisión de equipos contraincendios de fecha 27/02/2025
AGUAS	
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.	El Camping Isla de Ons realiza la comunicación de lectura de contadores de agua, proveniente de los dos pozos autorizados (con periodicidad cuatrimestral) Autorización de uso privativo de aguas/Inscripción en Registro de Aguas de fecha 21/03/2014) Cuenta con la Autorización de Vertido requerida por Aguas de Galicia, emitida con fecha 11 de Abril de 2014. Tal y como indica la legislación, el camping dispone de un registro en el que recoge los resultados de las analíticas de aguas realizadas anualmente, y un control sobre incidencias detectadas. Nº Informe 24564024 de junio de 2024
Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de Aguas de Galicia.	
Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de dominio Público Hidráulico.	
Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.	
Decreto 136/2012, de 31 de mayo, por el que se aprueba el reglamento del canon de agua y el coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales.	
Real Decreto Lei 4/2007, do 13 de abril, polo que se modifica o texto refundir da Lei de Augas.	
Decreto 141/2012, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Marco del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas de Galicia.	
RESIDUOS	
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero por el que se modifica el RD 106/2008 sobre pilas y acumuladores y Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	El camping cuenta con un sistema de recogida selectiva de sus residuos. No se generan residuos clasificados como Peligrosos a excepción de los RAEEs, que serán retirados por las empresas suministradoras. La eliminación de los residuos corre a cargo del Parque Nacional. Comunicación de residuos comerciales generados a Xunta de Galicia y Concello de Bueu
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	
Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.	
Orden ARM/795/2011, de 31 de marzo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados	
Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre	
LEY 6/2021, de 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia.	

EMISIONES	
Ley 8/2002, de 18 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico de Galicia.	Debido a las bajas emisiones que registra el Camping Isla de Ons, no se encuentra obligado a tomar medidas de reducción. No obstante, utiliza las mejores técnicas disponibles y un exhaustivo control de sus emisiones.
RD 1367/2007, do 19 de Outubro, desenvolve a Lei 37/2003, no referente a zonificación acústica, obxectivos de calidade e emisións acústicas.	
Decreto 106/2015, de 9 de julio, sobre contaminación acústica de Galicia.	<p>El camping cuenta con un horario estricto de horas de sueño en el que está terminantemente prohibido hacer ruido.</p> <p>Todas sus instalaciones han sido seleccionadas y diseñadas buscando la reducción de la contaminación acústica.</p> <p>El camping no se encuentra en actividad durante los meses de cría de la fauna avícola de la Isla de Ons.</p>
Lei 37/2003, do 17 de novembro, do Ruído	
Real Decreto 1513/2005, do 16 de decembro, polo que se desenvolve a Lei 37/2003, do 17 de novembro, do ruído, no referente á avaliación e xestión do ruído ambiental	
Ley 7/2021 del 20 de mayo, de cambio climático y transición energética	
Decreto 177/2018, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia.	

FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La información contenida en esta Declaración Ambiental será actualizada anualmente en sucesivas declaraciones, y validadas por un organismo acreditado, enviándose a la Consellería de Medio Ambiente para su registro antes de su publicación. La próxima validación de la Declaración Ambiental tendrá lugar en el segundo semestre de 2026.

La información pública, de cómo consultar esta Declaración Ambiental, está publicada en la página web del Camping Isla de Ons (www.campingisladeons.com).

Le agradecemos cualquier sugerencia o comentario sobre esta Declaración Ambiental que quieran hacernos llegar a través del e-mail, fax, correo postal o por cualquier otra vía de comunicación.

CAMPING ISLA DE ONS

Iniciativas Turísticas de Ons, S.A

Eduardo Vicenti, núm. 11 – 2ªA, 39630, BUEU.

Email: calidad@campingdeons.com

TLF: 986 43 35 30

Bueu, 23/10/2025

Fdo_ María Jesús Otero Acuña

Gerente Iniciativas Turísticas de Ons, SA


 **CAMPING**
ISLA DE ONS
Iniciativas Turísticas
de Ons, S.A.
Illa de Ons
36930 Bueu
Pontevedra
CIF: A94084266 **CAMPING**
ISLA DE ONS